



**Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires**

Guernica, 21 de febrero de 2013.-

VISTO:

La licencia solicitada por el Secretario de Servicios Públicos, señor Carlos Miguel Aristimuño, DNI N° 21.801.652, Legajo N° 6176, y

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo accede a otorgar la misma por el período comprendido entre el 19 de febrero de 2013 al 10 de marzo de 2013, ambos inclusive, y

Que es necesario cubrir las funciones inherentes al cargo superior mencionado, mientras dure la licencia aludida “ut-supra”,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Desígnase al señor **Alberto Héctor Rodríguez**, DNI N° 11.293.934, Legajo N° 2781, **Secretario de Servicios Públicos Interino**, con retroactividad al 19 de febrero de 2013 y hasta el 10 de marzo de 2013, ambas fechas inclusive.-

ARTICULO 2°: Notifíquesele a los interesados, tome razón la Secretaría de Servicios Públicos, la Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 339.-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN